Bogotá, D.C. 4 de diciembre de 2024

Señor
**CARLOS EDUARDO LLANOS GIL**
Supervisor contrato 1316-2024
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

**Asunto: Solicitud y aceptación de prórroga del plazo de ejecución del Contrato 1316 de 2024, sin adición del valor**

Respetado Sr. Llanos,

Conforme a lo acordado en el Comité Técnico y Operativo extraordinario del 15 de noviembre de 2024, solicitamos y manifestamos la aceptación de la prórroga del Contrato No. 1316 de 2024 suscrito entre *ARN* y *Asesoría y Gestión*, por 15 días calendario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta lo expuesto a continuación:

1. El contrato de prestación de servicios no. 1316 de 2024, cuyo objeto contractual es "*Contratar la prestación de servicios para la implementación del 'Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes' en los ciclos I, II, III IV, V, y VI, para brindar atención en educación a personas objeto de atención de la ARN, familiares y personas de la comunidad a nivel nacional, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas*", en la obligación contractual 17 establece que el contratista debe: "*Realizar la gestión y pagos de los boletines, diplomas y actas de cada beneficiario de acuerdo con el ciclo, así como los derechos de grado de los beneficiarios del Modelo y* ***el pago de las PRUEBAS SABER 11 de los estudiantes de Ciclo 6***".

2. Asesoría y Gestión ha tenido toda la disposición para realizar el trámite de pago de las pruebas saber, pero, infortunadamente, ello no ha sido posible, pues el ICFES realizará la apertura para inscripciones en su plataforma PRISMA y activará la correspondiente opción de pago para la vigencia 2024 sólo a partir del 4 de diciembre de 2024. Por esta razón, a pesar de reiteradas solicitudes, durante el mes de noviembre no se han podido materializar estos pagos. A continuación, se presenta la imagen del cronograma del ICFES:

**Calendario de la prueba Saber 11B VALIDACION Y PRESABER para el Primer Semestre de 2025**

| Descripción de la etapa | Fecha de Inicio | Fecha Final |
|---|---|---|
| Registro y ordinario | Miércoles 4 de diciembre de 2024 | Viernes 17 de enero de 2025 |
| Recaudo ordinario** | Miércoles 4 de diciembre de 2024 | Viernes 17 de enero de 2025 |
| Registro extraordinario | Martes 21 de enero de 2025 | Viernes 31 de enero de 2025 |
| Recaudo extraordinario** | Martes 21 de enero de 2025 | Viernes 31 de enero de 2025 |
| Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y Recaudo)[1] | Miércoles 4 de diciembre de 2024 | Viernes 31 de enero de 2025 |
| Publicación de citaciones | Viernes 07 de marzo de 2025 | Viernes 07 de marzo de 2025 |
| Solicitudes respecto a la citación[2] | Lunes 10 de marzo de 2025 | Viernes 14 de marzo de 2025 |
| Aplicación del examen | Domingo 23 de marzo de 2025 | Domingo 23 de marzo de 2025 |
| Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web | Viernes 23 de mayo de 2025 | Viernes 23 de mayo de 2025 |
| Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales. | |
| Publicación de resultados individuales Validantes y Presaber | Viernes 30 de mayo de 2025 | Viernes 30 de mayo de 2025 |

**Imagen tomada página oficial del ICFES:** Icfes Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Portal Icfes

Al depender de los tiempos de un tercero (ICFES) existe riesgo de incumplimiento de la inscripción y pago ante dicha entidad por lo que se hace necesaria la realización de la prórroga del contrato, para de ser necesario, en ese lapso poder realizar tales actividades.

3. Como parte del proceso de inscripción y pago, se requieren los certificados y/o diplomas de los estudiantes y en algunos municipios la entrega de estos documentos está supeditada a las fechas que se concertaron con las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

| MUNICIPIO | FECHA DE GRADOS |
|---|---|
| Medellín | 4 de diciembre |
| Tumaco | 6 de diciembre |
| Guapi | 7 de diciembre |
| Villavicencio | 9 de diciembre |
| Cali | 9 de diciembre |
| Cumbal | 11 de diciembre |

**Elaboración propia tomado del cronograma acordado con SE y EE.**

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, las fechas en las que se contará con los documentos requeridos generan un posible riesgo en el cumplimiento de los pagos al 15 de diciembre, fecha en la que finaliza el contrato.

4. Adicional a lo anterior, la demora en la apertura de inscripciones y opción de pago por parte del ICFES en la plataforma PRISMA, puede generar congestiones en su página web, conllevando a posibles retrasos en el proceso de inscripción y el pago de la prueba Saber 11.

Por lo descrito anteriormente y con el fin de contar con un tiempo prudencial que permita tener en cuenta los riesgos no controlables por el operador ni por la ARN que podrían afectar el pago antes del 15 de diciembre de las pruebas saber 11, respetuosamente solicitamos y aceptamos que se realice una prórroga al contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Es importante precisar que la prórroga no afectaría la ejecución financiera del contrato ya que lo que se requiere es plazo adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a los trámites pertinentes para llevar a cabo este proceso.

Cordialmente,

**Juliana Silva Echeverri**
Directora Ejecutiva
Representante Legal
Asesoría y Gestión, Cía. SAS